

MOD A1.2

Nº de expediente:

Nº Convocatoria

MOD A1.2P1.V2



**ADISMONTA**  
*Comarca Sierra de Montánchez  
y Tamuja*

**LEADER 2023-2027**  
**Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la comarca  
de Sierra de Montánchez y Tamuja**

**MEMORIA DESCRIPTIVA  
INVERSIONES NO PRODUCTIVAS**

**Intervención 7119 - LEADER**

Promotor	
Título del proyecto:	
Actuación en la que se enmarca	A15 Servicios básicos para la economía y la población rural
	A16 Renovación de poblaciones en las zonas rurales
	A17 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural



## Índice de Contenidos

<b>RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA.....</b>	<b>3</b>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>4</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE .....</b>	<b>5</b>
<b>CRITERIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA PUNTUACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE LOS MISMOS .....</b>	<b>13</b>
<b>VIABILIDAD DE LA OPERACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>5.1.1.- CAPACIDAD ECONÓMICA. RATIO INVERSIÓN ACEPTADA/PRESUPUESTO ANUAL.....</b>	<b>13</b>
<b>5.1.2.- EXPERIENCIA DEL PROMOTOR.....</b>	<b>13</b>
<b>IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR.....</b>	<b>14</b>
Ámbito geográfico.....	14
<b>5.2.1.- Puntuación en ámbito geográfico de ubicación:.....</b>	<b>14</b>
<b>5.2.2.- Ámbito de actuación: población beneficiaria.....</b>	<b>14</b>
<b>5.2.3.- Tipo de actuación e Impacto en sectores estratégicos del territorio .....</b>	<b>15</b>
<b>ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO .....</b>	<b>16</b>
<b>5.3.1.- Potencial Innovador y uso de TIC .....</b>	<b>16</b>
<b>INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE EMPLEO E INCLUSIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>5.4.1.- Incidencia en inclusión social y atención a colectivos con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad.....</b>	<b>17</b>
<b>5.4.2.- Compromisos voluntarios de creación y/o mantenimiento de empleo vinculados al proyecto .....</b>	<b>18</b>
<b>INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO...19</b>	
<b>5.5.1.- Medio Ambiente y Energía .....</b>	<b>19</b>
<b>5.5.2.- Espacios protegidos .....</b>	<b>20</b>
<b>VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES POSITIVAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES .....</b>	<b>21</b>
<b>5.6.1.- Incidencia directa del proyecto en la igualdad entre mujeres y hombres.....</b>	<b>21</b>
<b>5.6.2.- Instrumentos formales o condiciones organizativas de la entidad promotora vinculadas a la igualdad.....</b>	<b>22</b>
<b>OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL GAL .....</b>	<b>23</b>
<b>5.7.1.- ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO COMARCAL .....</b>	<b>23</b>
5.7.1.1. Adecuación a Objetivos de Especialización y Estratégicos.....	¡Error! Marcador no definido.
5.7.1.2. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIA CON OTRAS ACTUACIONES .....	24
<b>MEMORIA TÉCNICA.....</b>	<b>25</b>
<b>OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS .....</b>	<b>26</b>
<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE .....</b>	<b>27</b>

## RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

La información facilitada a través de la Memoria será utilizada para valorar el proyecto y, en el caso de resultar subvencionado, para determinar el porcentaje de ayuda propuesto en base a los puntos obtenidos (no obstante, no será necesariamente vinculante ni para el análisis y evaluación del Equipo Técnico ni para la Comisión de Valoración, que podrán regirse por otras fuentes y/o comprobaciones oportunas) Se recomienda dedicar el tiempo necesario para cumplimentar cada uno de los apartados. Esta información debe ser:

Completa	Los datos sobre el solicitante y su actividad empresarial, así como de la operación para la que se solicita ayuda que no se incluyan en la memoria no podrán ser tenidos en cuenta en la valoración y baremación del proyecto. No obstante, dependiendo de las características del solicitante, la actividad o la inversión, es posible que no proceda cumplimentar algunos de los apartados de la memoria.
Concreta	La información debe ajustarse a los datos que se solicitan en cada apartado. Se aconseja no sobrepasar el espacio previsto para cada uno de ellos, si bien se pueden añadir otros documentos con cuanta información se desee si se considera necesario.
Realista	Los datos que se incluyan en la Memoria deberán reflejar rigurosamente la realidad del proyecto. La inclusión de datos falsos o inciertos no supondrá un incremento de la ayuda y podría ser motivo de la denegación o la revocación de la misma.
Avalada	La presente Memoria será firmada por el solicitante, preferiblemente mediante firma electrónica. Una vez firmada se subirá al lugar correspondiente de la plataforma a través de la cual se presenta mediante Registro Electrónico, para lo que se necesitará certificado electrónico válido.

**Y recuerda: ante cualquier duda, consulta a los/as técnicos/as del CEDER de ADISMONTA.**

---

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SIERRA DE MONTANCHEZ Y TAMUJA (ADISMONTA)  
CENTRO DE DESARROLLO RURAL (CEDER).  
Carretera de Cáceres Ex 206 Km. 34,800.  
10186.- TORRE DE SANTA MARÍA (Cáceres)  
Teléfonos: 927 38 90 39

[adismonta@adismonta.com](mailto:adismonta@adismonta.com)

[www.adismonta.com](http://www.adismonta.com)

-----  
Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027:

<https://www.adismonta.com/edlp-2023-2027>

Sito web de las ayudas LEADER ADISMONTA:

<https://ayudas.adismonta.com/>



## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Información Básica sobre tratamiento de datos personales	
<b>Responsable del tratamiento</b>	<b>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible</b> Avda. Luis Ramallo s/n, 06800 Mérida (Badajoz). Correo electrónico de información: <a href="mailto:informacionagraria@juntaex.es">informacionagraria@juntaex.es</a> Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:ddp@juntaex.es">ddp@juntaex.es</a>
<b>Finalidades</b>	Ayudas bajo la metodología LEADER: Tramitación del expediente administrativo de solicitud de ayuda al amparo del DECRETO 78/2024, de 23 de julio, por el que se regula el sistema de ayudas bajo metodología LEADER y el procedimiento de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España 2023-2027.  Sus datos podrán tratarse también para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.
<b>Legitimación</b>	Misión de interés público y ejercicio de Poderes Públicos (art. 6.1 e) RGPD), para la finalidad principal, en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y DECRETO 78/2024, de 23 de julio. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (art. 6.1.c) RGPD).  Para difundir, dar publicidad e informar de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés, la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).
<b>Destinatarios de los datos</b>	La Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Montánchez y Tamuja (ADISMONTA) es el Encargado del tratamiento (art. 28 RGPD), y tratará sus datos por cuenta del Responsable del tratamiento.  Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado.  Sus datos podrán ser también compartidos con proveedores de servicios cuando sea necesaria su intervención para la prestación del servicio y en lo estrictamente imprescindible para los fines contratados.  Cualquier otra cesión de datos a terceros exigirá el previo consentimiento del interesado o contar con la autorización del Responsable, en los supuestos legalmente admisibles.
<b>Derechos de los interesados</b>	Podrás acceder, rectificar, suprimir, oponerse a determinados tratamientos, así como ejercer su derecho a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en tratamiento automatizado de sus datos. En particular, tiene derecho a oponerse a recibir comunicaciones sobre productos y servicios determinados. Del mismo modo, el usuario tiene derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento
<b>Información Adicional</b>	<a href="https://www.juntaex.es/tuatenccion/tratamiento-de-datos">https://www.juntaex.es/tuatenccion/tratamiento-de-datos</a>



## 1 IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

### Identificación de la entidad solicitante

<b>Nombre y apellidos / Razón social</b>		<b>CIF</b>
<b>Domicilio social</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Código Postal</b>
<b>Correo electrónico</b>	<b>Web</b>	
<b>Nombre y apellidos del representante legal</b>	<b>DNI Representante</b>	<b>Cargo</b>

### Identificación de la persona responsable del proyecto

<b>Nombre y apellidos del responsable del proyecto</b>		<b>Cargo</b>
<b>Domicilio a efectos de notificación</b>		
<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>	<b>Código postal</b>
<b>Teléfono/s contacto</b>	<b>Correo electrónico notificaciones</b>	



## 2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Título del proyecto

### Tipo de proyecto

#### Naturaleza del Proyecto (señalar el tipo de actuación del que se trata)

- Proyecto que facilita el acceso de la población a los servicios telemáticos y nuevas formas de trabajo mediante el uso de nuevas tecnologías.
- Establecimientos de puntos de información orientados a empresas y a la población local.
- Infraestructuras y equipamiento necesario para prestación de servicios culturales, deportivos y de ocio.
- Infraestructuras y equipamiento necesario para prestación de servicios sociales o asistenciales y de proximidad a la población: guarderías, residencias de mayores, atención domiciliaria, teleasistencia, etc.
- Infraestructuras y equipamientos necesarios para la prestación de servicios económicos: mercados, básculas públicas y otros
- Proyecto que fomenta la realización de actividades culturales, deportivas, de prestación de servicios sociales y asistenciales y de proximidad a la población.
- Puesta en marcha de infraestructuras turísticas en el medio rural dirigidas a la información, atención, acogida y recepción del visitante.
- Promover la concepción del medio rural como un espacio de cohesión social.
- Promover la integración social y económica y el desarrollo de las poblaciones rurales.
- Renovación de construcciones de interés popular para las Entidades Locales (arquitectura tradicional, edificios emblemáticos, etc.)
- Actuaciones para la puesta en valor de recursos naturales y culturales de carácter local o comarcal, tales como mantenimiento, restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio rural.
- Señalización de entornos y rutas de interés.
- Otras actuaciones contempladas en la EDLP que supongan una mejora ambiental o social de los municipios y un valor añadido a su desarrollo socio-económico. Especificar cuál:



### Planes de desarrollo de municipios y poblaciones rurales.

**El Proyecto o las acciones se realizarán de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios y poblaciones de las zonas rurales y sus servicios básicos, si existen dichos planes**

- NO** existen planes de desarrollo del municipio o de poblaciones rurales que afecte o en los que se inscriba el proyecto.
- SÍ** existen planes de desarrollo del municipio o de poblaciones rurales que afectan o en los que se inscribe el proyecto (especificar Plan o planes, y su grado de pertinencia):

### Descripción del proyecto

**Contenido y descripción del proyecto a realizar**



**Motivos de su realización**

(Información sobre los motivos y circunstancias en los que se apoya el solicitante para considerar necesaria la realización del proyecto/actividad.)

**Objetivos/Resultados Esperados**

(Información sobre los objetivos generales y objetivos concretos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del proyecto) / Resultados esperados que se persiguen con la realización del proyecto, especialmente en cuanto a su contribución al desarrollo de la zona e impacto ambiental previsto.



**3 PLAN DE INVERSIONES**

**Plan de inversiones**

Información sobre las inversiones de El proyecto para la que se solicita ayuda. Se incluirán exclusivamente los conceptos que forman parte del presupuesto para el que se solicita ayuda, derivados de la moderación de costes efectuada (Los importes deben coincidir con la suma que para cada capítulo figure en la relación de facturas pro-forma y presupuesto que acompaña a la solicitud de ayuda)

Capítulo	Concepto	Importe sin IVA (€)	Importe con IVA (€)
Obra civil	<input type="checkbox"/> Edificios (nueva construcción)		
	<input type="checkbox"/> Edificios (rehabilitación/acondicionamiento)		
	<input type="checkbox"/> Infraestructuras		
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....		
Inmovilizado material	<input type="checkbox"/> Instalaciones		
	<input type="checkbox"/> Maquinaria y utillaje		
	<input type="checkbox"/> Mobiliario		
	<input type="checkbox"/> Equipamiento informático		
	<input type="checkbox"/> Elementos de transporte		
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....		
Otras inversiones	<input type="checkbox"/> En actividades puntuales (especificar)		
	<input type="checkbox"/> En actividades periódicas (especificar)		
	<input type="checkbox"/> Publicaciones		
	<input type="checkbox"/> Señalizaciones		
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....		
Inmovilizado intangible	<input type="checkbox"/> Patentes		
	<input type="checkbox"/> Marcas		
	<input type="checkbox"/> Aplicaciones informáticas		
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....		
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar):.....		
Otras inversiones o gastos	<input type="checkbox"/> Ingenierías de proyectos y Direcciones Técnicas		
	<input type="checkbox"/> Estudios de viabilidad		
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar): .....		
<b>Total Inversión</b>			

NOTA: El IVA es subvencionable cuando no es recuperable.



## 4 ACTUACIONES EN OBRA CIVIL

(Información a cubrir cuando el proyecto contempla obra civil)

- Se trata de una obra nueva
- Se trata de una rehabilitación de un inmueble existente
- Supone la rehabilitación de un inmueble existente y su ampliación mediante obra nueva

### Descripción del inmueble en la actualidad

Empty space for describing the current state of the property.

### Descripción de su uso actual

Empty space for describing the current use of the property.

### Referencia catastral y antigüedad del inmueble

- Referencia catastral: ..... Año construcción: .....
- Referencia catastral: ..... Año construcción: .....
- Referencia catastral: ..... Año construcción: .....



### Nivel de protección del inmueble

- Se trata de un inmueble no sujeto a protección
- Se trata de un inmueble sujeto a protección (indicar el nivel de protección):

### Descripción de las obras a realizar (breve descripción de las intervenciones contempladas en la documentación técnica)

### ¿Incorpora el proyecto acciones de mejora energética (obra, instalaciones o equipamiento)? (breve descripción de las intervenciones contempladas en la documentación técnica)

- NO**
- Sí**, los que se indican a continuación:



**Otros datos de interés del inmueble a rehabilitar  
(Usos anteriores, elementos culturales/etnográficos destacables...)**

--

**Ubicación de las inversiones  
(si se desarrolla en más de una ubicación, señalar todas)**

Lugar/Calle	Municipio
Lugar/Calle	Municipio
Lugar/Calle	Municipio
Lugar/Calle	Municipio
Lugar/Calle	Municipio





## 5.2. IMPACTO DEL PROYECTO Y EFECTO DINAMIZADOR

### Ámbito geográfico

En el caso de que se trate de un proyecto que pudiera localizarse en varias localidades, indique solamente la localidad con menor número de habitantes

Municipio de ubicación:

- =< 500 hab.  
 > 500 hab.

#### 5.2.1.- Puntuación en ámbito geográfico de ubicación:

Puntos

#### 5.2.2.- Ámbito de actuación: población beneficiaria

Puntos

- Proyecto de carácter local, entendiéndose cuando la población beneficiaria de los servicios sea exclusivamente local, o, en supuesto del patrimonio, sólo se intervenga sobre un recurso o actividad local (1)
- Proyecto del que puede beneficiarse la población de más de un municipio (2)
- Proyecto de ámbito comarcal (3)

- (1) Proyecto de carácter local: Las intervenciones en patrimonio, cuando éste no se encuentre reconocido por alguna figura de protección. También los proyectos en prestación de servicios básicos, pero únicamente cuando éstos se enmarquen en los siguientes tipos: establecimientos de puntos de información orientado a empresas, guarderías, atención domiciliaria y servicios sociales y asistenciales de proximidad
- (2) Proyectos del que puede beneficiarse la población de más de un municipio: el resto de servicios para la economía y la población rural, como los servicios culturales, deportivos y de ocio, así como los de servicios e infraestructuras turísticas, susceptibles de ser utilizados por la población de diferentes municipios, teniendo por tanto un ámbito de cobertura superior al municipal
- (3) Proyecto de ámbito comarcal: Únicamente las intervenciones en patrimonio, ya sea este natural o cultural, cuando se encuentre reconocido por alguna figura de protección

Para acreditar el ámbito de actuación/población beneficiaria se acompaña:

- Certificado de la Secretaría en el que se indica que el proyecto se ajusta a alguna de las líneas de ámbito de actuación enunciadas.

#### Observaciones adicionales sobre la población beneficiaria



<b>5.2.3.- Tipo de actuación e Impacto en sectores estratégicos del territorio</b>	<b>Puntos</b>
<p><input type="checkbox"/> .-Proyectos cuya inversión subvencionable incida en mejoras de infraestructuras y/o equipamientos en servicios destinados a la promoción de eventos y/o en la prestación de servicios culturales, deportivos y/o de ocio.</p> <p>(Se incluyen aquí equipamientos para Casas de Cultura o centros expositivos o de interpretación o espacios multiusos, equipamientos como carpas o escenarios para la promoción de eventos, parques infantiles y/o piscinas)</p> <p><input type="checkbox"/> .- Proyectos cuya inversión subvencionable consista en señalización, mejora del patrimonio rural relacionado con edificios religiosos (iglesias o ermitas) o en servicios relacionados con residencias de mayores.</p> <p><input type="checkbox"/> .- Otro tipo de proyectos no incluidos en los apartados anteriores.</p>	
<p>Para acreditar el tipo de actuación e impacto en sectores estratégicos se acompaña:</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría en el que se indica el tipo de actuación en el que se encuadra el proyecto</p>	
<p><b>Observaciones adicionales respecto al impacto en sectores estratégicos y/o relación de otros documentos acreditativos:</b></p>	



### 5.3

## ASPECTOS VINCULADOS A LA INNOVACIÓN Y OTROS VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO

5.3.1.- Potencial Innovador y uso de TIC	Puntos
<p><input type="checkbox"/> El proyecto presenta potencial innovador y uso de TIC Se entenderá que puede ser calificado así cuando incorpora alguno o varios de los siguientes aspectos:</p> <p>a) El proyecto representa una acción que supone la puesta en marcha de un servicio o aparición de un recurso o equipamiento no existente en el municipio o ámbito territorial de la entidad solicitante. Se entiende por tal cuando hasta la fecha de solicitud no se desarrolle en dicho ámbito territorial otra actividad igual, o no exista otro equipamiento igual, al que sería objeto de la ayuda, y así lo acredite el certificado emitido por la Secretaría de la entidad solicitante.</p> <p>b) La actuación se proyecta sobre equipamientos, espacios o entornos, en desuso (a partir del proyecto se dará uso a un espacio sin actividad o con un uso distinto hasta ese momento o se mejorará el inmueble y los equipos existente en el espacio en que ya se desarrolla la actividad), para nuevos usos funcionales relacionados con la prestación de servicios sanitarios, educacionales, culturales, deportivos o de ocio.</p> <p>c) El proyecto supone, no en sus obras o ejecución, sino en su fase posterior de funcionamiento (es decir, descartando el tipo de proyectos de encuentros, ferias o eventos, que se limitan a su ejecución temporal y no tienen una fase posterior de funcionamiento, como pudiera tener la puesta en funcionamiento de un servicio), la puesta en marcha de servicios basados en lo que se conoce como Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), entendiéndose por tales el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro, cuando dicho envío es mediante utilización de internet y/o un determinado software de comunicación</p> <p><input type="checkbox"/> El proyecto no contempla ninguno de los anteriores aspectos</p>	
<p>Para acreditar el tipo de actuación e impacto en sectores estratégicos se acompaña:</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría en el que se indica el tipo de actuación en el que se encuadra el proyecto</p>	
<p><b>Información adicional, explicación del potencial innovador y/o relación de otros documentos que se adjunten:</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 150px;"></div>	



## 5.4 INCIDENCIA EN LA CREACIÓN Y/ O MANTENIMIENTO DE EMPLEO E INCLUSIÓN

5.4.1.- Incidencia en inclusión social y atención a colectivos con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad	Puntos
<input type="checkbox"/> El proyecto se encuentre especialmente dirigido a uno o varios de los colectivos que se especifican a continuación, como destinatarios o usuarios principales, mediante actuaciones concretas y definidas en esta memoria.  <input type="checkbox"/> En el proyecto no concurre dicha circunstancia	
<p>Se entenderá que el proyecto tiene incidencia en inclusión social cuando se encuentre especialmente dirigido hacia cualquiera de los siguientes colectivos, como destinatarios o usuarios principales de la actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Jóvenes:</b> personas cuya edad sea igual o inferior a 30 años</li><li>- <b>Mayores:</b> personas cuya edad sea igual o superior a 65 años.</li><li>- <b>Personas con discapacidad:</b> aquellas que tengan una discapacidad física, mental, intelectual o sensorial acreditada en un grado igual o superior al 33 %</li><li>- <b>Personas desempleadas:</b> personas inscritas como desempleadas en el correspondiente Centro de Empleo del SEXPE en el momento de presentación de la solicitud</li></ul>	
<p><b>Descripción de forma exprese cómo la actuación, equipamiento, servicio o infraestructura se diseña, mejora, adapta o presta prioritariamente para atender las necesidades específicas o favorecer su acceso efectivo del colectivo al que va dirigido</b></p>	

Para acreditar el/los colectivo/s al que se encuentra dirigido el proyecto se acompaña:

- Certificado de la Secretaría en el que se indica el/los colectivo/s al que se encuentra dirigido el proyecto



### 5.4.2.- Compromisos voluntarios de creación y/o mantenimiento de empleo vinculados al proyecto

**Puntos**

**IMPORTANTE:** La creación o mantenimiento de empleo no tiene carácter obligatorio. No obstante, se puntuará el que, voluntariamente, las potenciales entidades beneficiarias decidan comprometerse mediante modelo al respecto que deberán presentar aparte.

Indique a continuación la decisión adoptada por su entidad:

NO me comprometo a crear y/o mantener empleo, ya sea por las dificultades en estos momentos o porque las características del proyecto no lo requieren.

Sí me comprometo a crear y/o mantener empleo, en los términos fijados en el **modelo de compromiso de empleo entregado aparte**, y que se resume en los siguientes datos:

Número de empleos comprometidos voluntariamente:		Puntos
Número empleos <sup>(1)</sup> <b>creados</b> con la puesta en marcha del proyecto:	<input type="text"/>	
Número de empleos <sup>(1)</sup> <b>mantenidos</b> con la puesta en marcha del proyecto:	<input type="text"/>	

<sup>(1)</sup> En términos U.T.A. (Unidad de Trabajo Anual), realizándose las preceptivas conversiones en caso de que la contratación se inscriba bajo la modalidad eventual o a tiempo parcial.

Para acreditar el número de empleos a los que voluntariamente se compromete se acompaña:

Compromiso firmado de creación/mantenimiento de empleo.



## 5.5 INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y/O ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

5.5.1.- Medio Ambiente y Energía	Puntos
<p><input type="checkbox"/> El proyecto tiene una repercusión positiva en el Medio Ambiente y la Energía, por incorporar alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Incorporación de medidas que minimicen el consumo energético (como uso de luminarias LED, focos de bajo consumo o adopción de nuevas tecnologías en iluminación pública)</li><li><input type="checkbox"/> Incorporación de buenas prácticas ambientales (reciclaje, reutilización, formación y gestión medio ambiental, sistemas de depuración y reutilización de aguas, calidad de aire y control de luz).</li><li><input type="checkbox"/> Utilización de energías renovables (uso de placas solares, geotermia, aerotermia, biodigestores, electrolineras, vehículos mixtos o eléctricos, o cualquier otra forma clasificada como renovable según normativa aplicable)</li></ul> <p><input type="checkbox"/> El proyecto no contempla ninguno de los anteriores aspectos</p>	
<p>Para acreditar este aspecto se acompaña:</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría en el que se indica el aspecto o los aspectos en los que se basa la repercusión positiva en el medio ambiente.</p>	
<p><b>Información adicional los aspectos que repercuten positivamente en el Medio Ambiente y/o relación de otros documentos que se adjuntan al respecto:</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 200px;"></div>	



<b>5.5.2.- Espacios protegidos</b>	<b>Puntos</b>
<p><input type="checkbox"/> La ubicación de la inversión se encuentra incluida en el espacio de la Red Natura 2000 o en otros espacios naturales protegidos incluidos en la normativa vigente, favoreciendo la protección y divulgación de tales espacios, o bien se trata de un tipo de actuación especialmente dirigida a la protección y divulgación de tales espacios</p> <p><input type="checkbox"/> El proyecto no se encuadra en la situación anterior.</p>	
<p>Para acreditar este aspecto se acompaña:</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría en el que se indica que concurre esta circunstancia</p>	
<p><b>Indicación de la ubicación de las inversiones y, en su caso, explicación de cómo favorece la protección y divulgación de los espacios protegidos, así como relación de otros documentos que se adjuntan al respecto:</b></p>	



**5.6**

**VALORACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES POSITIVAS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

<b>5.6.1.- Incidencia directa del proyecto en la igualdad entre mujeres y hombres</b>	<b>Puntos</b>
<p><input type="checkbox"/> El proyecto tiene incidencia directa en la igualdad entre mujeres y hombres, al contemplar alguna de las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> .- Creación, mejora, ampliación o traslado de infraestructuras, equipamientos y servicios que hagan posible la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y favorezcan la corresponsabilidad, tales como guarderías, comedores escolares, aulas matinales, centros o espacios de atención a menores, o servicios de análoga finalidad.</li><li><input type="checkbox"/> .- Acciones dirigidas a incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural o tecnológico del territorio, incluyendo actuaciones que favorezcan su visibilidad, su participación en espacios de decisión, el acceso y uso de las TIC, el trabajo en red o su autonomía económica.</li><li><input type="checkbox"/> .- Acciones dirigidas a favorecer la empleabilidad o la iniciativa emprendedora de las mujeres, especialmente en sectores con alta tasa de masculinización o en actuaciones vinculadas al relevo generacional.</li></ul> <p><input type="checkbox"/> En el proyecto no contempla ninguna de las anteriores actuaciones.</p>	
<p>Para acreditar este aspecto se acompaña:</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría en el que se indica que el proyecto tiene incidencia directa en la igualdad entre mujeres y hombres y el tipo de actuaciones que contempla.</p>	
<p><b>Información adicional y/o relación de otros documentos que se acompañan al respecto</b></p>	



**5.6.2.- Instrumentos formales o condiciones organizativas de la entidad promotora vinculadas a la igualdad**

**PUNTOS**

Si dispone de Plan de Igualdad publicado y vigente, o incorpora medidas para la conciliación familiar. Véase definición de conceptos en ANEXO X de la Convocatoria de ayudas)

La entidad dispone, a la fecha de presentación de la solicitud, de un Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades o de un Plan territorial de carácter integral en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que se encuentra vigente y publicado, constando su denominación, en el siguiente enlace (URL) o medio oficial de publicación que garantiza el acceso público al documento:

La entidad ha realizado o promovido, en los cuatro años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, las siguientes actividades de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN

Para acreditar este aspecto se acompaña:

Certificado de la Secretaría en el que se indica el cumplimiento o no de tales aspectos.

**Información adicional y/o relación de otros documentos que se adjunten:**



## 5.7. OTROS PARÁMETROS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL GAL

5.7.1.- ADECUACIÓN A OBJETIVOS DE ESPECIALIZACIÓN Y ESTRATÉGICOS	PUNTOS
Adecuación a los objetivos de especialización y estratégicos de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) publicada por el Grupo. El Programa Comarcal de Desarrollo Rural se puede descargar de la web de ADISMONTA: <a href="https://www.adismonta.com/edlp-2023-2027">https://www.adismonta.com/edlp-2023-2027</a>	
<input type="checkbox"/> Se trata de un proyecto que claramente favorece el desarrollo del Sector Turístico y/o la promoción de productos gastronómicos	
<b>Especificar la actividad de la que se trate:</b>	
<input type="checkbox"/> No se corresponde con ninguno de los sectores anteriores, pero se encuentra claramente identificada en alguna de las Acciones de las Medidas 4, 5 y/o 6 del Plan de Acción de la EDLP 2023-2027 publicada por el Grupo ( <a href="#">consulte Buscador de Medidas</a> )	
<b>Especificar cuál o cuáles:</b>	
<input type="checkbox"/> No se inscribe claramente en ninguno de los apartados anteriores.	



5.7.2. COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIA CON OTRAS ACTUACIONES	PUNTOS
<p><input type="checkbox"/> Se trata de un proyecto que presenta complementariedad y sinergia con otras actuaciones promovidas por el Grupo en la comarca (Clubes de producto, Marcas de Calidad, Infraestructuras Turísticas, Smart Rural y Destino Turístico Inteligente, Sistemas de Comunicación o Difusión de Noticias)</p> <p><input type="checkbox"/> Se trata de un proyecto que se inserta o presenta claramente complementariedad y sinergia con planes específicos provinciales y/o regionales</p>	
<b>Actuación concreta promovida por el Grupo con la que se da complementariedad y sinergia, o, en su caso, el plan provincial o regional específico</b>	
<b>Identificación del objetivo u objetivos relacionados, con los que se interpreta que se podrán lograr mejor los objetivos de la actuación promovida por el Grupo o el Plan Provincial o Regional:</b>	
Para acreditar este aspecto se acompaña: <input type="checkbox"/> Certificado de la Secretaría en el que se indica el cumplimiento o no de tales aspectos.	
<b>Información adicional y/o relación de otros documentos que se acompañan</b>	
<b>TOTAL PUNTOS BAREMACIÓN:</b>	



## 6

## MEMORIA TÉCNICA

### Relación desglosada y cuantificada de las inversiones:

Se debe acompañar al presente documento una memoria técnica y/o documentación suficiente, con una relación desglosada y cuantificada de las inversiones previstas, incluyendo un croquis o plano de la distribución de la nave y de los equipos nuevos, preferentemente ordenadas bajo los siguientes capítulos o partes, según sea la naturaleza de las inversiones:

A) Construcción o mejora de inmuebles en las que se deberán desagregar las siguientes partidas con medición de unidades de obra.

- Albañilería, estructuras y cubiertas.
- Saneamiento, fontanería, electricidad e instalaciones de incendios.
- Paneles alimentarios e instalaciones frigoríficas.
- Urbanizaciones exteriores.
- Instalaciones especiales (depuradoras, silos, bases para instalación de maquinaria y equipos, etc.).

B) Adquisición de maquinaria, equipos y otros bienes.

- Maquinaria y otros bienes de equipo (incluidos los equipos informáticos), e instalaciones productivas específicas.
- Programas informáticos y licencias para el uso de programas informáticos.
- Diseño y/o programación de páginas web.

C) Gastos Generales.

- Honorarios de arquitectos, ingenieros, consultores.
- Estudios de viabilidad.
- Derechos de patentes.
- Licencias y permisos.
- Costes de implantación de normas de calidad.

### Presupuestos o facturas proforma

La presente memoria se acompañará de un resumen de los presupuestos o facturas proforma, relativas a cada uno de los bienes y servicios para los que se solicitan las subvenciones, y cuya presentación habrá de efectuarse en la forma que exige el art. 29 de las bases reguladoras (Utilice para ello el Anexo VI: Mod. A2.- Relación de presupuestos presentados/Facturas proforma)



**7 OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Información relativa al proyecto para el que se solicita ayuda que no se haya reflejado en los apartados anteriores.

Otra información sobre el solicitante	
Otra información sobre la actividad	
Otra información sobre la operación	



**8 DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña. ...., con DNI nº ....., en nombre y representación de ..... con CIF nº ....., y en relación con la solicitud de ayuda presentada en el marco de la convocatoria LEADER (Intervención 7119 del PEPAC 2023–2027), gestionada por el Grupo de Acción Local ADISMONTA,

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

1. Que los datos consignados en la presente Memoria Descriptiva, así como la documentación que la acompaña, son ciertos, veraces y se ajustan a la realidad del proyecto presentado.
2. Que la presentación de solicitud de subvención al amparo de convocatoria de ayudas LEADER se corresponde con una clara apreciación de la necesidad de la ayuda, sin la cual difícilmente se podría asumir la totalidad de las características y objetivos que se detallan en la presente Memoria (PESO MUERTO)
3. Que cumple con los requisitos establecidos en el **Decreto 78/2024, de 23 de julio**, por el que se regula el sistema de ayudas LEADER en Extremadura, así como con el resto de la normativa aplicable.
4. Que ha sido informado/a de los aspectos relativos a la protección de datos personales, conforme a lo indicado en la página 5 de esta Memoria, y ha leído y comprendido dicha información.

*Antes de firmar, debe leer la información básica sobre protección de datos que se presenta en la pág. 5 de la presente Memoria.*

Consiente que ADISMONTA pueda utilizar los datos declarados para difundir, dar publicidad e informarle de otras ayudas o asuntos que puedan ser de su interés.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración

En .....a.....

Por favor, haz clic en este botón antes de firmar o cerrar para comprobar posibles errores y validar formulario:

Fdo.: .....

DNI.: .....